

Gravan programas de apoyo al campo (El Reforma 03/03/09)

Gravan programas de apoyo al campo (El Reforma 03/03/09)El vicepresidente del CNA resaltó que la medida afecta a productores, porque los programas de ayuda los perjudicarán Verónica Martínez Ciudad de México (3 marzo 2009).- La Secretaría de Hacienda determinó que los programas de apoyo al campo forman parte de los ingresos de los productores, por lo que se deberán pagar impuestos de los mismos, informó el Consejo Nacional Agropecuario (CNA). "El ISR o IETU que pagan los productores es sobre sus ingresos, pero con la Reforma Fiscal no quedó claro si los pagos serían sobre los ingresos sin contemplar los apoyos del Gobierno. "Lo que hizo Hacienda hace unos días fue quitar cualquier duda. Los impuestos a pagar son sobre los ingresos que recibe el productor contemplando los apoyos del Gobierno; eso significa que si recibes Procampo, apoyos para comprar un tractor, cualquier otro que influya en tus ingresos, entonces debes pagar impuestos", dijo Vicente Gómez, vicepresidente del CNA. Agregó que esta medida afecta a los productores, porque en lugar de que los programas ayuden al productor, lo perjudican debido a que se reciben apoyos de los gobiernos municipales, estatales y federales. "Esa aportación es un ingreso; de acuerdo con Hacienda, lo que da la Sagarpa, el estado y el municipio, son ingresos; entonces cada uno aporta una parte del valor del tractor; si el tractor vale 200 mil y la aportación del productor fue de 6 mil pesos, tú tienes ingresos de 100 mil pesos y a eso se le aplica el 17 por ciento de IETU y 19 de ISR. Desde la Reforma Fiscal los productores del sector agropecuario que tengan ingresos menores a 40 salarios mínimos están exentos de pagar ISR, así como el IETU sobre sus ingresos, siempre y cuando estén en el Registro Federal de Contribuyentes, de lo contrario deberán pagar. Y aquellos que tienen ingresos por arriba de los 40 salarios mínimos, están obligados a declarar y cumplir con el pago de Impuestos Sobre la Renta y el de Empresarial de Tasa Única. De acuerdo con Armando Aguirre, presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, al 31 de diciembre pasado sólo 1.7 millones de productores con ingresos menores de 40 salarios mínimos estaban en el Registro Federal de Contribuyentes, así que son los únicos exentos, el resto debe pagar. Carlos Salazar, secretario técnico de la Confederación de Productores Agrícolas de Maíz de México (CNPAMM), agregó que no sólo se pagarán impuestos de los programas, sino que además generan intereses, ya que los apoyos llegan tarde y el agricultor pide prestado mientras llega el programa. Les pegan en autofacturación Hasta enero pasado los productores y comercializadores del sector agropecuario podían recurrir a la autofacturación en caso de que el vendedor de algún insumo no tuviera o pudiera emitirlos y así deducir gastos en su declaración al fisco. Sin embargo, esta facilidad fue eliminada el 30 de enero pasado por la Secretaría de Hacienda y ahora sólo podrán emitirse facturas electrónicas, según informó la dependencia a través del Diario Oficial. La determinación no fue bien recibida por productores y comercializadores de los centros de abastos, pues argumentan que en muchas ocasiones, las compras que realizan no son en lugares donde haya computadoras. Rubén Aguirre, presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, resaltó que la derogación de la autofactura afecta a los productores que no tienen estas herramientas y mucho menos una factura electrónica.